



Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario Metropolitano de Salud

Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Jorge Aníbal Merlo Paredes
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
EPMOP**

Hugo Othón Zevallos Moreno
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
EPMAPS**

Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Agencia Metropolitana de Control

Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria No. 59, llevada a cabo el jueves 14 de abril de 2022, durante el desarrollo del primer punto del orden, sobre la “*Recibir en Comisión General a las siguientes organizaciones sociales: Señor Ricardo Buitrón, Coordinador General del Cabildo Cívico de Quito (...); Verónica Maribel Pasquel, (...); y, Señor Pablo Luzuriaga, (...) representante de Asocovall (Asociación de Comunidades del Valle) (...)*”; **resolvió:** Que en el término de (5) cinco días contados desde la notificación de esta resolución, las entidades metropolitanas convocadas para la Sesión Ordinaria de la comisión de Salud efectuada el 14 de abril de 2022, presenten a los despachos de los señores concejales miembros de la misma, el informe íntegro y pormenorizado sobre lo siguiente: i) Respecto de las afectaciones a la salud que potencialmente pueden ser generadas por el desarrollo de la construcción de la estación de transferencia de transporte terrestre y el proyecto inmobiliario Botánico en la parroquia rural de Cumbayá, por parte de la Secretaria de Salud; ii) Sobre el grado de contaminación de cuencas hídricas o afluentes de agua generado por la descarga del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del proyecto Botánico en todas sus fases en la parroquia rural de Cumbayá, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS); iii) Sobre el estatus del procedimiento administrativo y técnico para otorgar la Licencia Metropolitana Urbanística (LMU20) al Proyecto Inmobiliario denominado “Botánico” en la parroquia rural de Cumbayá, por parte de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda; iv) Sobre los procedimientos administrativos de control al proyecto inmobiliario denominado Botánico en la parroquia rural de Cumbayá, llevados a cabo por la Agencia Metropolitana de Control (A.M.C.); v) Copia íntegra certificada del expediente administrativo para otorgar la Licencia Metropolitana Urbanística LMU20 que



reposa en los archivos de la Administración Zonal Tumbaco; y, Copia íntegra certificada del convenio que se estableció en el artículo 2 de la Resolución C021-2021 del 14 de marzo 2021, celebrado entre la empresa inmobiliaria y constructora privada con la EPMMOP, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas en todas sus fases.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
BRITH
CATHERINE VACA
CHICATZA

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión de Salud

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria No. 59 realizada el 14 de Abril de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-04-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-04-14	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud